## Índice

Introducción					
1.	1. La pregunta de San Agustín				
2.					
3.		LO QUE AQUÍ NO SE TRATA	19 25		
4.		TORIA Y ANÁLISIS	30		
т.	1113	TORIA I AIVALISIS	30		
		PRIMERA PARTE			
(.		EL LUGAR DE LA SEGURIDAD LA LEGITIMACIÓN DEL DERECHO INTES DE HISTORIA DE LAS IDEAS)			
I.		a seguridad material como fundamento del tado y del derecho	39		
	1.	Remedios modernos contra la inseguridad			
		SOCIAL	39		
	2.	Juan Bodino	44		
		a) El orden ante todo y el derecho como su guardián .	44		
		b) Una potestad jurídica todavía limitada	49		
		c) ¿O ilimitada? La negación del derecho de resis-			
		tencia y el tiranicidio	51		
	3.	THOMAS HOBBES	57		
		a) El contractualismo hobbesiano	58		
		b) La función del estado	61		
		c) El alcance del poder soberano y el lugar del dere-			
		cho natural	64		
		d) La relación del poder soberano con el derecho y la			
		justicia	78		
		e) Sentido y función de la seguridad jurídica	84		
	4.	JOHN LOCKE	89		
		a) Un contractualismo diferente	9(		

12 ÍNDICE

		b) El alcance de la seguridad garantizada por el	93
		derecho	93 95
		d) Imperio de la ley y división de poderes como exigencias de la seguridad jurídica	96
		e) Fortalecimiento de la idea de seguridad jurídica.	101
II.	La	formalización de la seguridad jurídica	105
	1.	Las causas de la inflexión	105
		a) De la seguridad por el derecho a la seguridad del derecho	105
		b) Triunfo liberal y ocaso iusnaturalista	108
		c) El ejemplo de la revolución francesa	110
		d) El fraude liberal a la confianza ilustrada en la ley .	120
	2.	JEREMY BENTHAM	132
		a) Exaltación de la seguridad	133
		b) La idea de seguridad	135
		c) Seguridad e igualdad	137
		d) Cualidades del derecho que favorecen la seguridad.	142
		e) Una seguridad burguesa	144
	3.	Gustav Radbruch	146
		a) Idea del derecho y relativismo	148
		b) Idea del derecho y seguridad jurídica	154
		c) El limitado valor de la seguridad jurídica d) El «giro iusnaturalista» y la crítica del positivis-	166
		mo	170
		e) Una seguridad material después de todo	185
		SEGUNDA PARTE	
	LA	AS RAZONES DE LA MORALIDAD DE LA SEGURIDAD JURÍDICA	
III.		tesis del valor moral de la seguridad jurí-	189
	1.	RECAPITULACIÓN Y AVANCE	189

ÍNDICE 13

	2.	Enunciación de la tesis	191
	3.	Un concepto de seguridad jurídica	194
	4.	OTROS CONCEPTOS DE SEGURIDAD JURÍDICA	200
	5.	La predecibilidad como fundamento posible	
		DE LA TESIS	206
IV.	Af	inidad con otros conceptos	207
	1.	El sentido de la afinidad	207
	2.	CERTEZA DEL DERECHO	207
	3.	Moral interna del derecho	211
	4.	«Rule of Law»	214
		a) El modelo de Dicey	215
		b) La concepción formal	219
		c) Las concepciones materiales	225
	5.	Imperio de la ley	233
	6.	Estado de derecho	236
V.	Ar	gumentos en favor de la tesis del valor mo-	
	ral	de la seguridad jurídica	241
	1.	Justicia material	242
		a) La seguridad jurídica forma parte de la justicia	
		material	243
		b) La seguridad jurídica tiene valor cuando el dere-	243
		cho es materialmente justo	248
		d) El respeto de la seguridad jurídica predispone a la	210
		justicia material	258
		e) Conclusión	272
	2.	El argumento de la autonomía	273
		a) Concepto de autonomía	274
		b) La seguridad jurídica como condición suficiente de	
		la autonomía	277
		c) La seguridad jurídica como condición necesaria de la autonomía	282
		d) Conclusión	289

14 ÍNDICE

	3.	Justicia formal	289
		a) Concepto de justicia formal	289
		b) Conexión entre la justicia formal y la seguridad	
		jurídica	297
		c) Las razones de la justicia formal	299
		d) Análisis de las razones	302
		e) Conclusión	322
	4.	Automoralidad de la seguridad jurídica	322
VI.	Naturaleza instrumental de la seguridad jurí-		
	dio	ca	325
	1.	El derecho como condición suficiente de	
		LA SEGURIDAD JURÍDICA	326
		a) La existencia de un sistema jurídico es condición	
		suficiente de la existencia de la seguridad jurídica.	326
		b) Equivalencia entre derecho y sistema jurídico	331
		c) La seguridad jurídica como eficacia del derecho en	
		tanto sistema normativo	337
		d) El derecho como concepto gradual	340
		e) Acerca del valor moral de la seguridad del derecho	
		justo	347
		f) Seguridad jurídica y positivismo ideológico mode-	
		rado	348
	2.	Negación de la calidad moral de la segu-	
		RIDAD JURÍDICA	351
	3.	Conclusión	355
Bibl	iog	rafía	357